



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.254/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y.
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota presentada por el alumno Juan Esteban PALACIOS de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Herramientas de Informática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;

QUE de fs. 14 a 16 se cuenta con la situación académica del alumno PALACIOS;

QUE por Notas N° 324 y 887/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Herramientas de Informática es correlativa de la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación;

QUE el alumno PALACIOS aduce motivos laborales para no haberse presentado aunque no presente certificado laboral;

QUE obra Despacho N° 282 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Juan Esteban PALACIOS de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Herramientas de Informática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Herramientas de Informática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Juan Esteban PALACIOS (D.N.I. N° 34.771.770) de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social para cursar la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Herramientas de Informática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Herramientas de Informática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tte. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

481